FORESTAL SYLVIS S.A.

Entidad Administradora del Grupo Forestal | Sistema de Gestión Forestal Grupal FSC

MANUAL DE GESTIÓN DEL GRUPO

Procedimientos, Requisitos y Directrices de Operación para la Certificación Grupal bajo el Estándar FSC-STD-30-005 V2-1



Contenido

1. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO FORESTAL SYLVIS 3

1.1. ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDADES 3

1.1.1. Organigrama y funciones clave 3

1.1.2. Empresas de servicios 5

1.2. USO DE LA TIERRA 5

2. OBJETIVOS DEL GRUPO DE MANEJO FORESTAL 6

3. MEMBRESÍA DEL GRUPO 7

3.1. Procedimiento de admisión y salida de miembros 7

3.2. Derechos y obligaciones de los miembros 8

3.3. Registro de miembros 9

4. DOCUMENTACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN DEL GRUPO 9

4.1. Manual del Grupo 10

4.2. Procedimientos Internos 10

4.3. Políticas del Grupo 10

4.4. Registros 10

4.5. Control de Documentos 11

5. MONITOREO Y CONTROL INTERNO 11

5.1. Auditorías internas 11

5.2. Acciones correctivas 12

6. MANEJO FORESTAL DE LOS MIEMBROS 12

7. CADENA DE CUSTODIA Y COMERCIALIZACIÓN 14

8. MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS 14

9. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA 15

1. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO FORESTAL SYLVIS

Forestal Sylvis S.A. es la administradora del negocio y la entidad legal del grupo. Fundada en 2010, la empresa lidera la gestión forestal sostenible para su grupo de clientes en Paraguay, desarrollando plantaciones forestales comerciales bajo un estricto plan de negocios y un sistema permanente de reporte de resultados y auditorías. De esta manera, garantiza a los inversionistas una participación rentable y responsable en el proyecto productivo con triple línea de resultados.

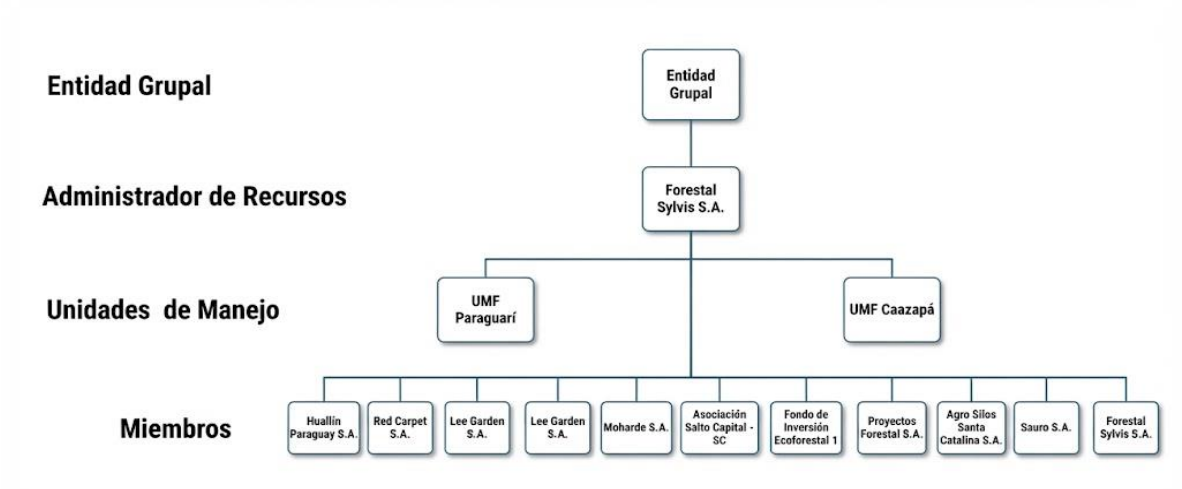
La compañía presta servicios técnicos y administrativos a distintos clientes, incluyendo vehículos de inversión forestal (como el *Fondo de Inversión Ecoforestal 1*), asegurando el cumplimiento de los compromisos financieros, sociales y ambientales asumidos.

1.1. ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDADES

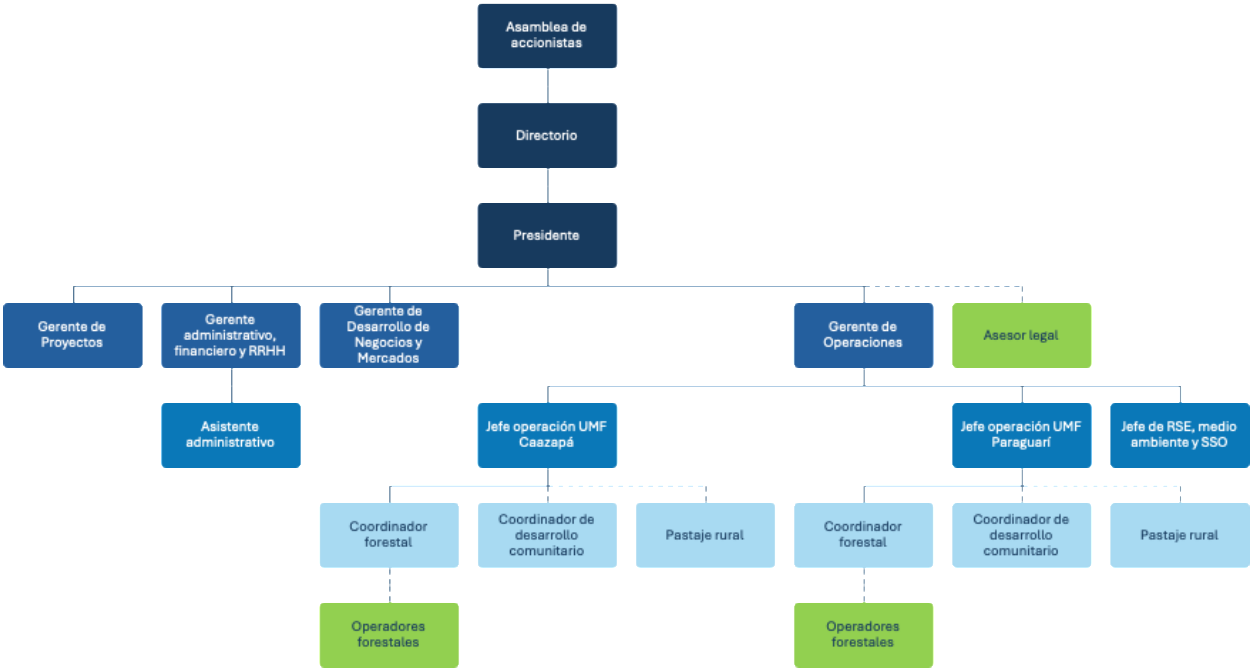
1.1.1. Organigrama y funciones clave

La organización se describe en el siguiente organigrama:

Organigrama de la Entidad Grupal



Organigrama Forestal Sylvis S.A. (Administrador de recursos)



Responsabilidades frente a la certificación FSC

- **Gerencia General**: responsable de la estrategia corporativa y de la aprobación de todos los documentos del sistema.
- **Gerente de Proyectos**: Conducir y motivar al equipo hacia los objetivos, asignar tareas según las capacidades técnicas de cada integrante, fomentar la colaboración y resolver conflictos internos, monitorear el rendimiento grupal y dar retroalimentación continua.
- **Gerente de Desarrollo de Negocios y Mercados:** Liderar la identificación, análisis y apertura de nuevos mercados y la diversificación de productos bajo estándares FSC, gestionar alianzas estratégicas y relaciones comerciales de alto nivel con actores clave del sector, evaluar la viabilidad

comercial y la rentabilidad de nuevos proyectos de expansión e inversión, articular con la Gerencia Forestal y las áreas operativas para alinear la oferta productiva con las demandas del mercado.

- **Gerencia de Operaciones Forestales**: responsable de la gestión operativa, monitoreo de recursos, coordinación y control de actividades, selección y supervisión de contratistas y personal de campo.
- **Coordinación de Certificación FSC**: responsable de mantener actualizado el sistema de gestión, coordinar auditorías internas y externas y asegurar el cumplimiento de los requisitos FSC del Grupo.
- **Jefaturas de Establecimientos**: velan por la ejecución de los planes operativos anuales y por la recolección de datos para el monitoreo ambiental y social.
- **Asesoría Externa Especializada**: brinda soporte técnico en materia de manejo forestal responsable, estudios de alto valor de conservación (AVC) y cambio climático.

1.1.2. Empresas de servicios

Forestal Sylvis S.A subcontrata empresas locales para tareas operativas con maquinaria pesada, como las actividades de preparación de suelo y plantación del primer año; raleo y cosecha; creación y mantenimiento de caminos, canales y puentes; logística; entre otros. Estas empresas son seleccionadas conforme a procedimientos de debida diligencia que consideran su desempeño en seguridad y salud ocupacional, aspectos sociales y ambientales. El personal de Sylvis supervisa en terreno todas las operaciones, imparte capacitaciones y promueve relaciones de cooperación a largo plazo.

1.2. USO DE LA TIERRA

Los integrantes del Forestal Sylvis S.A tienen derecho de desarrollar los predios que conforman el Grupo a través del Derecho Real de Superficie Forestal celebrado entre cada cliente de Forestal Sylvis S.A cada propietario de las fincas donde se desarrollan los proyectos. A su vez, Forestal Sylvis S.A celebra un contrato de servicios integral con cada cliente para diseñar, ejecutar, gerenciar y comercializar los proyectos forestales.

2. OBJETIVOS DEL GRUPO DE MANEJO FORESTAL

Forestal Sylvis S.A tiene como objetivo principal garantizar una gestión forestal sostenible y responsable de las Unidades de Manejo que lo integran, bajo los principios y criterios del Forest Stewardship Council (FSC).

Objetivos estratégicos

- Asegurar la certificación FSC grupal como herramienta que garantice el acceso a mercados responsables y sostenibles.
- Promover la eficiencia productiva en cada Unidad de Manejo de Forestal (UMF) a través de la planificación forestal, el uso racional de los recursos y la mejora continua.
- Contribuir a la conservación de los valores ambientales y a la restauración de ecosistemas en las áreas bajo manejo.
- Generar beneficios sociales y económicos para los miembros del grupo y las comunidades vecinas.
- Garantizar la transparencia y trazabilidad en el manejo de productos forestales desde el campo hasta el mercado.

Principios de sostenibilidad

Forestal Sylvis S.A adopta el enfoque de triple resultado (económico, social y ambiental), asegurando que:

- Las operaciones forestales sean rentables y atractivas para inversionistas y propietarios.
- Se mantengan y mejoren los valores sociales, incluyendo el respeto a los derechos de los trabajadores y las comunidades locales.
- Se protejan y conserven los valores ambientales como la biodiversidad, el suelo y los recursos hídricos.

Relación con el estándar FSC

La gestión del grupo se implementa en cumplimiento con el **estándar FSC-STD-30-005 V2-1**, que establece los requisitos para los grupos de manejo forestal, garantizando que:

- La entidad grupal asuma la responsabilidad del sistema de gestión FSC.
- Cada miembro cumpla con los requisitos aplicables de manejo forestal responsable.
- Se apliquen procedimientos de control interno, capacitación y monitoreo que permitan asegurar la conformidad permanente.

3. MEMBRESÍA DEL GRUPO

3.1. Procedimiento de admisión y salida de miembros

Admisión de nuevos miembros

- Los interesados deben presentar una solicitud de adhesión a la Entidad Grupal (Forestal Sylvis S.A) con datos del propietario, ubicación y superficie de la Unidad de Manejo de Forestal (UMF).
- La Entidad Grupal evaluará:
    - La documentación legal que acredite la tenencia o derecho de uso del predio (títulos, contratos de superficie, arrendamiento u otros).
    - La elegibilidad técnica del predio según criterios de FSC y del grupo (ej. ubicación, aptitud forestal, cumplimiento legal).
- Una vez aprobada, se firma el Acuerdo de Membresía, que establece:
    - Derechos y obligaciones del miembro.
    - Aceptación de cumplir con el estándar FSC y con el Manual del Grupo.
    - Autorización para auditorías internas y externas.

Salida de miembros

- La membresía podrá darse por terminada en los siguientes casos:
    - Solicitud voluntaria del miembro mediante comunicación escrita.
    - Incumplimiento de los requisitos FSC o del Manual del Grupo, tras agotar el proceso de advertencia y medidas correctivas.
    - Transferencia de la propiedad o derechos de uso del predio sin notificación a la Entidad Grupal.
- En todos los casos, la Entidad Grupal registrará la fecha y motivo de la salida en el Registro de Miembros.
- Cuando corresponda, se informará al organismo certificador para actualizar el alcance de la certificación FSC.

3.2. Derechos y obligaciones de los miembros

Derechos de los miembros

- Participar del sistema de certificación FSC grupal, utilizando el certificado del Grupo bajo los términos acordados.
- Acceder a asesoría técnica y capacitación provista por la Entidad Grupal en materia de manejo forestal sostenible, aspectos legales, sociales y ambientales.
- Recibir apoyo en el monitoreo, auditorías internas y externas, así como en la preparación de planes de manejo y reportes.
- Beneficiarse del uso del sello FSC en productos forestales provenientes de sus predios, siempre que se cumplan los requisitos del sistema.
- Tener acceso al registro de decisiones, informes y actualizaciones del Manual del Grupo.
- Presentar sugerencias, consultas o quejas a la Entidad Grupal y recibir respuesta formal.

Obligaciones de los miembros

- Cumplir con el Manual del Grupo, el estándar FSC-STD-30-005 V2-1 y otros estándares FSC aplicables.
- Implementar las acciones correctivas que resulten de auditorías internas, externas o de supervisiones realizadas por la Entidad Grupal.
- Permitir el acceso a sus predios para auditorías, monitoreo de campo y controles internos.
- Mantener la documentación legal actualizada sobre la tenencia de la tierra y derechos de uso.
- Respetar los valores sociales y ambientales de la zona, incluyendo la protección de Áreas de Alto Valor de Conservación (AAVC).
- Notificar a la Entidad Grupal cualquier cambio significativo en la propiedad, uso del suelo o manejo forestal de sus predios.
- Pagar las contribuciones o cuotas establecidas para cubrir los costos de certificación y gestión del grupo.
- Abstenerse de usar el sello FSC en productos o materiales no certificados o fuera del alcance de la certificación grupal.

3.3. Registro de miembros

El listado actualizado de miembros del grupo se encuentra en el documento 'Registro de Miembros', el cual incluye miembros del grupo, superficie o área, contacto, principales productos, localización, Fecha de ingreso con Fecha de Actualización 12/10/2026 sin variaciones en la membresía.

4. DOCUMENTACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN DEL GRUPO

El administrador de la Entidad Grupal, Forestal Sylvis S.A., administra y mantiene actualizado el Sistema de Gestión del Grupo FSC, el cual está compuesto por documentos normativos, procedimientos internos y registros que garantizan la trazabilidad, la transparencia y el cumplimiento con los requisitos del estándar FSC.

4.1. Manual del Grupo

- Documento principal que define la estructura organizativa, roles, responsabilidades y procedimientos comunes del Grupo.
- Incluye los mecanismos de monitoreo, control interno, resolución de conflictos y revisión del sistema.
- Es revisado y actualizado de manera periódica por la Entidad Grupal.

4.2. Procedimientos Internos

La Entidad Grupal establece y mantiene procedimientos documentados que incluyen, como mínimo:

- Procedimiento de admisión y salida de miembros.
- Procedimiento de auditorías internas y control de cumplimiento
- Procedimiento de quejas y sugerencias.
- Procedimiento de monitoreo ambiental y social.
- Procedimiento de cadena de custodia

4.3. Políticas del Grupo

Forestal Sylvis S.A aplica políticas que orientan la gestión y el cumplimiento del estándar FSC, entre ellas:

- Politica de Forestal Sylvis S.A
- Cumplimiento legal.
- Política de seguridad y salud ocupacional.
- Código de Etica

4.4. Registros

Se mantienen registros actualizados y controlados que evidencian la aplicación del sistema de gestión, tales como:

- Registro de miembros del grupo.
- Registros de auditorías internas.
- Registro de capacitaciones.
- Registro de quejas y consultas.
- Registro de monitoreo ambiental y social.

4.5. Control de Documentos

- Todos los documentos y registros del grupo deben contar con código, fecha, versión y responsable de aprobación.
- La Entidad Grupal asegura que las versiones vigentes estén disponibles para su uso y que las versiones obsoletas se retiren oportunamente.

5. MONITOREO Y CONTROL INTERNO

5.1. Auditorías internas

La Entidad Grupal realiza auditorías internas anuales a todos los miembros del grupo para verificar el cumplimiento del estándar FSC y del Manual del Grupo.

Procedimiento básico:

- Se prepara un plan anual de auditorías que incluya todas las Unidades de Manejo de Forestal (UMF).
- La auditoría la ejecuta personal capacitado e independiente de las operaciones auditadas.
- Se utiliza una lista de verificación con los requisitos FSC y del grupo.
- Los resultados se registran en un informe escrito, entregado al miembro auditado.
- Si hay incumplimientos, se establecen acciones correctivas con plazos definidos, y se hace seguimiento hasta su cierre.

5.2. Acciones correctivas

Cuando en auditorías internas o externas se detecten incumplimientos, la Entidad Grupal establece un plan de acciones correctivas que debe ser cumplido por el miembro en un plazo definido.

Procedimiento básico:

- Se notifica por escrito al miembro el incumplimiento identificado.
- Se acuerda un plan de acción correctiva con responsabilidades y plazos.
- La Entidad Grupal realiza seguimiento para verificar que la acción se haya implementado.
- Una vez resuelto, se documenta el cierre de la no conformidad en el registro correspondiente.

En caso de incumplimientos graves o reiterados, la Entidad Grupal podrá aplicar medidas adicionales, incluyendo la suspensión o exclusión del miembro del grupo.

6. MANEJO FORESTAL DE LOS MIEMBROS

El manejo forestal de las Unidades de Manejo Forestal (UMF) integrantes del Grupo es responsabilidad de Forestal Sylvis S.A, quien se encarga de planificar, coordinar y supervisar todas las actividades forestales, conforme a los requisitos del estándar FSC aplicable y al Manual de Manejo del Grupo.

Los miembros del Grupo actúan como inversores, comprometiéndose a permitir la implementación de las actividades definidas por el Administrador de Recursos y a cumplir con las obligaciones establecidas en el Manual del Grupo, en particular las relacionadas con la protección ambiental, la seguridad laboral y el cumplimiento legal.

Forestal Sylvis S.A asegura que todas las operaciones dentro de las UMF se realicen de manera responsable, documentada y conforme a los principios y criterios FSC, garantizando la trazabilidad, la gestión sostenible y la mejora continua del manejo forestal del Grupo.

Planes de manejo

- Se cuenta con un solo Plan de Manejo Forestal aprobado por la Entidad Grupal.

- El plan define las actividades silvícolas, los cronogramas de plantación, raleo y cosecha, así como las medidas de conservación.

Indicadores de sostenibilidad

- Se aplican indicadores económicos, sociales y ambientales para asegurar un manejo responsable.
- Estos incluyen productividad, cumplimiento legal, protección de suelos y agua, biodiversidad, condiciones laborales y relación con comunidades locales.

Uso de la tierra

- Se mantiene un registro actualizado del uso actual y proyectado del suelo en cada UMF.
- Se documentan las superficies por especie, por año de plantación y las áreas destinadas a conservación.

Áreas de Alto Valor de Conservación (AAVC)

La identificación, delimitación, protección y monitoreo de las Áreas de Alto Valor de Conservación (AAVC) dentro de las UMF del Grupo son responsabilidad exclusiva de Forestal Sylvis S.A, conforme a los criterios y directrices del estándar FSC.

Estas áreas se integran en la cartografía general del Grupo, incluyendo su descripción, valores identificados, amenazas potenciales y las medidas de protección y manejo aplicables.

Forestal Sylvis S.A implementa y supervisa los planes de conservación y monitoreo, garantizando la aplicación uniforme de las medidas y el cumplimiento de los lineamientos del FSC en todas las UMF.

Los miembros colaboran apoyando la ejecución de las acciones de conservación definidas en el Manual del Grupo FSC.

7. CADENA DE CUSTODIA Y COMERCIALIZACIÓN

Forestal Sylvis S.A es responsable de asegurar la trazabilidad de los productos forestales generados por los miembros del grupo, desde su origen en las Unidades de Manejo de Forestal (UMF) hasta su entrega a terceros.

Procedimientos básicos:

- Cada cosecha se registrará en un informe de aprovechamiento, que indica:
    - UMF de origen
    - Especie y volumen cosechado
    - Fecha y destino del producto
- Los productos certificados FSC deben estar claramente identificados y separados de los no certificados en todas las etapas de transporte, almacenamiento y comercialización.
- La Entidad Grupal mantiene un registro centralizado de la producción y ventas certificadas de todo el grupo.
- El uso de la declaración FSC en facturas, documentos o productos se realizará únicamente bajo las directrices de la Entidad Grupal y de acuerdo con las normas FSC vigentes.
- Los miembros tienen prohibido comercializar como “FSC” cualquier producto que no esté cubierto por el alcance de la certificación grupal.

Este sistema asegura que la madera y los productos forestales comercializados con sello FSC sean verificables, confiables y trazables en todo momento.

8. MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Forestal Sylvis S.A cuenta con un procedimiento de quejas, Sugerencias y controversias que permite atender de manera transparente y oportuna cualquier conflicto que surja dentro del Grupo o con terceros.

Procedimiento básico:

1. **Presentación de quejas**
    - Cualquier miembro del grupo, trabajador o tercero puede presentar una queja por escrito a Forestal Sylvis S.A.
2. **Registro y evaluación**
    - Forestal Sylvis S.A registra la queja en el Registro de Quejas y sugerencias.
    - Se analiza la validez de la queja y se designa un responsable para su seguimiento.
3. **Resolución**
    - Se establece un plan de acción para resolver la queja en un plazo razonable.
    - Se da respuesta por escrito al reclamante.
4. **Apelaciones**
    - En caso de que el reclamante no esté conforme con la resolución, podrá presentar una apelación, la cual será revisada por una instancia superior dentro de Forestal Sylvis S.A.
5. **Registro y mejora**
    - Todas las quejas y apelaciones se registran y se utilizan como insumos para la mejora continua del sistema de gestión de Forestal Sylvis S.A

9. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA

Forestal Sylvis S.A es responsable de mantener actualizado el Sistema de Gestión del Grupo FSC y este Manual.

Procedimiento:

- El Manual del Grupo será revisado al menos una vez al año o cuando haya cambios normativos, legales o técnicos relevantes.
- La Coordinación de Certificación FSC es responsable de proponer ajustes y de asegurar que la documentación cumpla con los requisitos vigentes.
- Toda modificación debe ser aprobada por la Gerencia de Proyectos y registrada en el control de versiones (código, fecha, número de revisión, responsable).
- Las versiones actualizadas serán comunicadas a todos los miembros del grupo y estarán disponibles en formato físico o digital.
- Las versiones anteriores serán archivadas como “obsoletas”, pero conservadas como respaldo histórico.

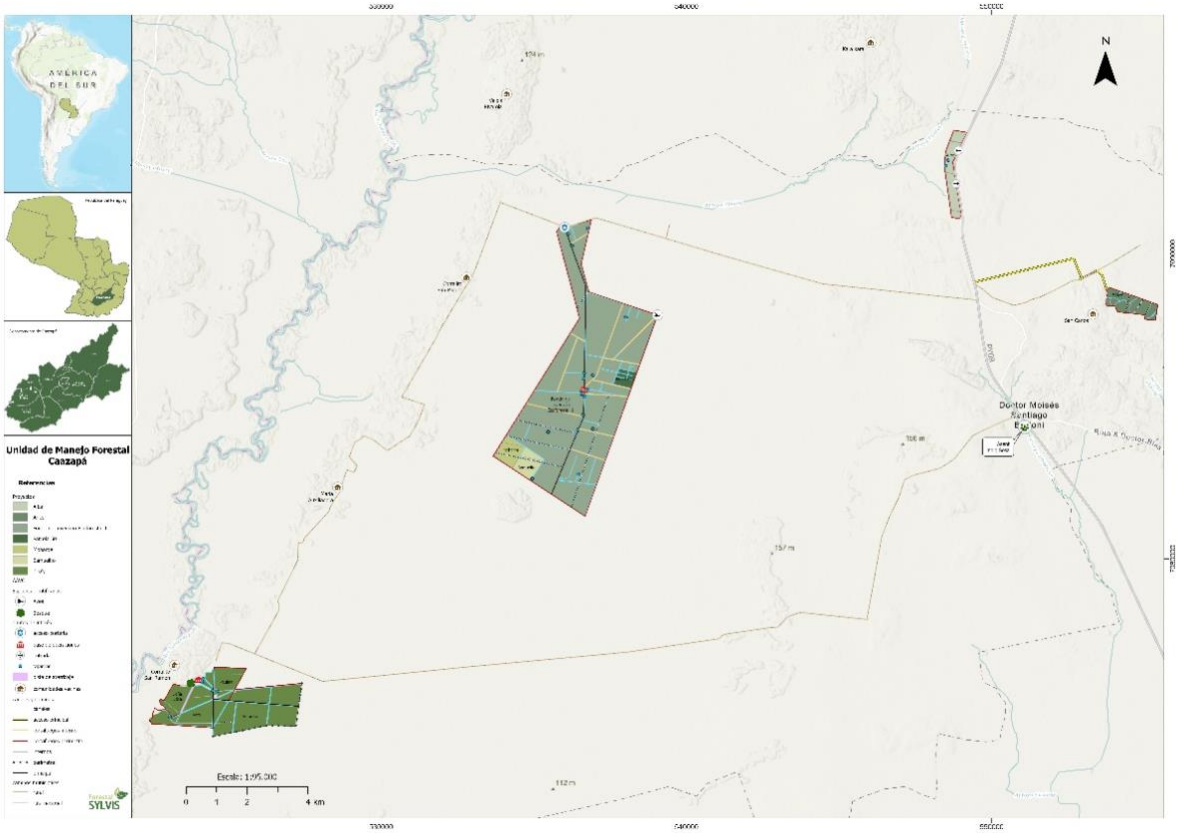
Este proceso garantiza que el sistema se mantenga vigente, transparente y en mejora continua.

10. Bitacora

Fecha	Versión	Resumen de la Actualización
11/03/2025	V 1.0	Creación del Manual de Grupo
12/10/2026	V 1.1	Ajuste en el formato de la organización del organigrama; y portada del Manual

Anexo 1:

Unidad de Manejo Forestal Caazapá



Unidad de Manejo Paraguarí

